

**Dictamen de la Comisión de Juventud y Deporte, a la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a crear un programa federal de apoyo a la juventud.**

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados de la LIX legislatura, le fueron turnados para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, diversas propuestas con Punto de Acuerdo, entre las cuales se encuentran la presentada por el Diputado Federal Miguel Amezcua Alejo, del Partido Revolucionario Institucional por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a crear un programa federal de apoyo a la juventud. Así mismo la propuesta presentada por el Diputado Maldonado Venegas Luis, del Partido Convergencia, para que la Comisión Nacional del Deporte dé cumplimiento a la constitución del fideicomiso destinado al otorgamiento de un reconocimiento económico vitalicio a los deportistas que en representación oficial obtengan o hayan obtenido una o más medallas en juegos olímpicos o paralímpicos. Y por último la propuesta con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Gerardo Ulloa Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, por el cual solicita se exhorte al Secretario de Educación Pública y al Director de la CONADE, para que impulsen de manera conjunta, la creación de una Coordinación encargada de vigilar permanentemente, que en las escuelas de educación básica se lleve a cabo el fomento a la Educación y Cultura Física, tal y como lo establecen los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

En virtud del análisis y estudios de los Puntos de Acuerdo que se dictaminan, esta Comisión Ordinaria Legislativa, con base en las facultades que le confieren los artículos 39, párrafos 1 y 2, fracción XXI, 45 párrafo 6 incisos e) y f) y demás relativos

de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 58, 88 y 95 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:

### **Antecedentes**

Primero.- En sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 7 de diciembre de 2004, el Diputado Amezcua Alejo Miguel, del Partido Revolucionario Institucional, presentó una propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a crear un programa federal de apoyo a la juventud

Segundo.- En esa misma fecha, dicha propuesta con Punto de Acuerdo fue turnada a la Comisión de Juventud y Deporte de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para su análisis, discusión y elaboración del dictamen correspondiente.

Tercer.- El 8 de diciembre de 2005, el Diputado Maldonado Venegas Luís, del Partido Convergencia, presentó una propuesta con Punto de Acuerdo para que la Comisión Nacional del Deporte dé cumplimiento a la constitución del fideicomiso destinado al otorgamiento de un reconocimiento económico vitalicio a los deportistas que en representación oficial obtengan o hayan obtenido una o más medallas en juegos olímpicos o paralímpicos.

Cuarto.- En esa misma fecha, dicha propuesta con Punto de Acuerdo fue turnada a la Comisión de Juventud y Deporte de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para su análisis, discusión y elaboración del dictamen correspondiente.

Quinto.- En sesión de fecha 27 de octubre de 2005, el legislador federal Ulloa Pérez Gerardo, del Partido de la Revolución Democrática, solicitó mediante Punto de Acuerdo, exhortar al Secretario de Educación Pública y al Director de la CONADE, para que impulsen de manera conjunta, la creación de una Coordinación encargada

de vigilar permanentemente, que en las escuelas de educación básica se lleve a cabo el fomento a la Educación y Cultura Física, tal y como lo establecen los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

Sexto.- En esa misma fecha, dicha propuesta con Punto de Acuerdo fue turnada a la Comisión de Juventud y Deporte de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para su análisis, discusión y elaboración del dictamen correspondiente.

Séptimo.- Los Diputados integrantes de esta Comisión de Juventud y Deporte de la LX Legislatura para desahogar el encargo conferido realizaron diversos trabajos a efecto de revisar el contenido de las propuestas con Punto de Acuerdo, con el objeto de expresar sus observaciones y comentarios a las mismas e integrar el presente dictamen de conformidad con las siguientes:

### **Acuerdo de la Conferencia para la Dirección de los Trabajos Legislativos**

Atendiendo al Artículo Cuarto inciso c) y Quinto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen los Lineamientos del Programa de Resolución de las Proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas durante la LIX Legislatura y pendientes de aprobación, que a la letra dicen:

*Artículo Cuarto. Las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados procederán a analizar las proposiciones con punto de acuerdo que les fueron turnadas como comisión única o en la que aparezcan en primer lugar en el turno de comisiones unidas, para efecto de:*

*c) Elaborar y aprobar, en su caso, el dictamen correspondiente, utilizando el mecanismo de dictamen plural o colectivo, en cuanto sea posible de acuerdo a los propósitos señalados en los considerandos de este acuerdo.*

*Artículo Quinto. Los casos de pluralidad de proposiciones que puedan ser materia de una misma resolución, negativa, de solicitud de información o que involucre una misma autoridad o entidad administrativa responsable, se incluirán en un mismo dictamen.*

### **Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo**

1) La propuesta con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Federal Miguel Amezcua Alejo, del Partido Revolucionario Institucional por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a crear un programa federal de apoyo a la juventud considera lo siguiente:

“La problemática y los nuevos perfiles de la juventud mexicana, demandan la creación y aplicación de programas sociales de promoción y apoyo a proyectos productivos para la generación y conservación de empleos, así como para la adquisición de maquinaria, equipo de trabajo, herramientas, adquisición de materias primas o materiales de trabajo”.

“Que nuestra juventud nacional reclama una actitud dispuesta de las instancias de gobierno y las fuerzas productivas en su conjunto que les permita elaborar y desarrollar mejores alternativas encaminadas a la solución y satisfacción de las necesidades manifestadas en su entorno natural, desde aquellos que se desenvuelven en las grandes urbes de nuestro país, a quienes habitan en las zonas rurales, estudian o se encuentran trabajando en la calle”.

“Que para cumplir los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo, la administración pública se organiza mediante programas de gobierno, los cuales surgen de acuerdo con requerimientos específicos de la población en busca de encontrar un mayor impulso al desarrollo social y humano de los mexicanos”.

“Que la creación de un fondo para jóvenes que apoye aquellos proyectos que presenten viabilidad financiera y que generen empleos o desarrollen la innovación de

un producto, debe ser considerado por el Ejecutivo federal como un justo y claro estímulo a la juventud emprendedora en nuestro país”.

2) Así mismo la propuesta presentada por el Diputado Maldonado Venegas Luis, del Partido Convergencia, para que la Comisión Nacional del Deporte dé cumplimiento a la constitución del fideicomiso destinado al otorgamiento de un reconocimiento económico vitalicio a los deportistas que en representación oficial obtengan o hayan obtenido una o más medallas en juegos olímpicos o paralímpicos contiene lo siguiente:

“El 21 de julio del presente año, en el Diario Oficial de la Federación, fue publicado el decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 99 de la Ley General de Cultura Física y Deporte”.

“Dicha adición aprobada por las Cámaras de Diputados y Senadores se realizó con el propósito de estimular y beneficiar a los deportistas olímpicos y paralímpicos”.

“Para tal efecto se mandató a la CONADE para promover y gestionar la constitución de fideicomisos destinados al otorgamiento de un reconocimiento económico vitalicio para los deportistas que en representación oficial obtengan o hayan obtenido una o más medallas en Juegos Olímpicos o Paralímpicos”.

“Sin embargo, la CONADE no realizó con oportunidad las gestiones presupuestales necesarias para la constitución del referido fideicomiso en el año 2006, a pesar de que contó con el tiempo suficiente para hacerlo puesto que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el siguiente ejercicio fiscal fue remitido hasta el mes de septiembre por el Ejecutivo federal de tal manera que medió el tiempo suficiente para que este organismo pudiera dar los pasos necesarios para cumplir con la adición a la ley referida”.

3) Por último la propuesta con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Gerardo Ulloa Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, por el cual solicita se exhorte al Secretario de Educación Pública y al Director de la CONADE, para que impulsen de

manera conjunta, la creación de una Coordinación encargada de vigilar permanentemente, que en las escuelas de educación básica se lleve a cabo el fomento a la Educación y Cultura Física, tal y como lo establecen los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, comprende lo siguiente:

“La educación física fomenta en el infante, la disciplina, el desenvolvimiento social y desarrolla las habilidades psicomotrices. Por ello es conveniente preguntarnos, qué queremos promover en la educación de los niños, y qué calidad de vida queremos para nuestros jóvenes. La respuesta debe verse reflejada en un sistema eficiente y eficaz que coadyuve en el fortalecimiento de la disciplina del deporte en nuestra sociedad”.

“Dentro del programa escolar, la educación física es considerada por los educadores y hasta por los padres de familia, como una materia de interés secundario, o poco prioritario, que sirve de distracción a los niños para después concentrar su atención en aquellas materias en donde desarrollan su intelecto, y que merecen especialización”.

“Aunque está comprobado que la cultura física genera jóvenes con iniciativa, no tiene el reconocimiento como una disciplina de formación básica, incluso en la edad en que los niños pueden incrementar el desarrollo de sus movimientos motrices, que es a los seis años, edad de ingreso a la educación primaria, es la etapa en la que menos actividad y orientación sobre éste tema reciben, tomando sólo una, y en el mejor de los casos, dos clases de educación física por semana. El resultado de lo anterior se ve reflejado en la actualidad, pues el 80% de los jóvenes no practica deporte alguno, lo que redundará en el incremento de las prácticas delictivas o el interés por algún vicio, o simplemente, en el alarmante desarrollo de la obesidad infantil, que ya es un problema de seguridad pública”.

“Recientemente el Gobierno Federal creó El Centro de Desarrollo y Talentos, que está enfocado a desarrollar las aptitudes para el deporte, de niños y niñas desde muy temprana edad, para que en un futuro sean deportistas profesionales y eleven el nivel competitivo de los deportistas de nuestro país”.

“Lo preocupante es que el interés principal del gobierno, no sea la calidad de vida de la sociedad en general, en la que debiera fomentar la disciplina por el deporte. Es urgente que la educación física obtenga el reconocimiento, por parte de las autoridades para que éstas lo transmitan de forma generalizada”.

“Es necesario que la CONADE, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, pongan un límite a la concepción empobrecida de la educación física e impulsen la creación de una coordinación que supervise que en las escuelas de educación básica se lleve a cabo la eficiente promoción de la educación y cultura físicas”.

### Consideraciones

El constante fenómeno que de una legislatura a otra se entregue una lista de asuntos pendientes que la legislatura que termina no alcanzó a dictaminar, a través de sus comisiones, son particularmente numerosos y se sustentan en ocasiones en eventos contingentes y transitorios que pueden perder su actualidad de vigencia por el simple transcurso del tiempo, por lo que desaparece la materia que los originó o motivó; otras veces, las peticiones o propuestas de puntos de acuerdo se vinculan a eventos transitorios o sujetos de término, por lo que el transcurso del tiempo también determina su extemporaneidad.

La práctica del dictamen colectivo, incluye la resolución de una pluralidad de asuntos, englobando en un solo dictamen todos los negativos o no aprobatorios, Lo anterior para un mejor desahogo procesal legislativo y funcionamiento de la comisión dictaminadora.

1) Esta comisión dictaminadora atendiendo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual solicita exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a crear un programa de apoyo social a la juventud, coordinado por el Instituto mexicano de la Juventud, manifiesta que el Instituto Mexicano de la Juventud como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, creo para 2006 un programa de apoyo de la juventud.

Dentro del programa operativo anual 2006 del Instituto Mexicano de la Juventud, se consideró incluir al sector juvenil dado el papel estratégico que representa para el desarrollo del país, y en reconocimiento a sus demandas de educación, empleo, salud, cultura y recreación, así como por el imperativo de promover la inclusión social, la equidad y las oportunidades económicas sociales y culturales.

En el mismo plan se menciona que fue necesario replantear algunas acciones y potenciar aquellas que han alcanzado logros significativos y de impacto en el cumplimiento de las expectativas sociales.

Como parte de esta dinámica se menciona, que se ha llevado a cabo la integración del Programa Operativo Anual 2006, alineado a los compromisos establecidos en el Programa de Mediano Plazo 2001-2006, del Instituto Mexicano de la Juventud, mediante un proceso altamente participativo y con aportación de cada uno de los responsables de la operación de los programas del IMJ.

Con esto se busca que el Programa Operativo Anual 2006 del IMJ se convierta en una guía de acción y en un marco de referencia para los procesos de programación, presupuestación y evaluación de las actividades sustantivas del Instituto; lo cual permitirá avanzar en el cumplimiento de las demandas de los jóvenes y de las responsabilidades sociales, que constituyen su razón de ser y que orientan su actuación pública.

Por lo anterior, Los miembros de esta Comisión consideran inviable solicitarle al Ejecutivo Federal la creación de un programa de apoyo social a la juventud, coordinado por el Instituto Mexicano de la Juventud, cuando este tiene como atribuciones y esencia crear dichos programas y ya fue creado.

Si atendemos de manera literal al segundo punto de acuerdo solicitado por el legislador, este se encuentra fuera de tiempo, y además es impreciso en virtud de que no especifica a que dependencia Secretaría de Educación Pública o Instituto Mexicano de la Juventud deberán canalizarse los recursos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.



2) Los integrantes de esta comisión considerando lo solicitado en el Punto de Acuerdo, que pide a la Comisión Nacional del Deporte dé cumplimiento a la constitución del fideicomiso destinado al otorgamiento de un reconocimiento económico vitalicio a los deportistas que en representación oficial obtengan o hayan obtenido una o más medallas en juegos olímpicos o paralímpicos

Expresan que en fecha 16 de enero de 2006, mediante el oficio CNAJ/053/2006, la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la CONADE, informó al Dip. Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le autorizó a la CONADE 2, 880, 000.00 pesos para cubrir el período agosto-diciembre de 2005 a los medallistas paralímpicos, y un monto de 11, 664, 000.00 pesos para cubrir el período enero-diciembre de 2006 a medallistas olímpicos y paralímpicos.

En cuanto a las gestiones por parte de la CONADE, en el citado oficio CNAJ/053/2006 se informa que el profesor Nelson Vargas Basáñez ha instruido a las áreas sustantivas de la CONADE hacer las previsiones presupuestales necesarias para constituir el referido fideicomiso, para el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2007

Por tal motivo, el objeto de la anterior proposición se encuentra satisfecho, debido a que lo que originó el Punto de Acuerdo de marras fue desahogado en la forma que solicitaba el promovente.

3) Por lo que respecta al Punto de Acuerdo que pide exhortar al Secretario de Educación Pública y al Director de la CONADE, para que impulsen de manera conjunta, la creación de una Coordinación encargada de vigilar permanentemente, que en las escuelas de educación básica se lleve a cabo el fomento a la Educación y Cultura Física, tal y como lo establecen los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

Cabe señalar, que esta comisión dictaminadora considera que la tarea se cumple diariamente, pues los programas de Educación Física lo prevén y su aplicación

sistemática es, en fondo y forma, una tarea de fomento a ambos aspectos. Y en el interior de la SEP la estructura correspondiente ya existe. Y la CONADE no tiene facultades en materia de educación física.

El fomento a la Educación y Cultura Física se cumple cada día con la aplicación del Programa de Educación Física. La interrelación entre órganos se da en el seno del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, donde confluyen CONADE, el Consejo del Deporte en la Educación Básica (CONDEBA educación Básica), (CONADEMS educación media superior) (CONDDE educación superior), por lo que se considera que la coordinación para asegurar el fin ya existe.

Sin embargo, convendría que la comisión adopte el espíritu de la propuesta para que, en su oportunidad, se proponga al titular de la SEP garantizar la correlación idónea con las estructuras de fomento para que éste se intensifique en la educación básica.

Por las razones señaladas en los párrafos anteriores, los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte de la LX legislatura, se permiten someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

Primero.- Se desechan las Proposiciones con Punto de Acuerdo antes mencionadas.

Segundo.- Archivasen los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

Dado en el Salón de Plenos de la Cámara de Diputados el día 6 de diciembre de 2006.